



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 96 De Viernes, 7 De Julio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501320220040400	Ordinario	Alba De Los Reyes Dita	Secretaria De Educacion Departamental Atlantico	30/06/2023	Auto Rechaza De Plano - Primero: Rechazar La Demanda Por Falta De Jurisdicción. En Consecuencia, Seordena Remitir El Expediente A La Oficina Judicial Respectiva Para Que Sea Repartido Entre Losjuzgados Administrativos Del Circuito De Barranquilla, Para Lo De Su Competencia, Encumplimiento A Lo Dispuesto En El Artículo 90 Del C.G.P., Aplicable Por Integración Normativaen Materia Laboral Por Disposición Del Artículo 145 Del C.P.T.S.S.-

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 7 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

9a1e36d4-637e-4336-878f-5a10d9f5d8bb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla



Estado No. 96 De Viernes, 7 De Julio De 2023

08001310501320220034700	Ordinario	Alfredo Alberto Lacouture Granados	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	05/07/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instanciapromovida Por La Señora Alfredo Alberto Lacouture Granados Contra Laadministradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Por El Términode Cinco (5) Días Para Que Subsane Los Yerros Anotados Anteriormente.Segundo: Ordénese A La Demandante, Hacer La Presentación De La Demanda Subsanada Y Losanexos Respectivos De Manera Íntegra Y No Fragmentada, E Igualmente Se Envíe Copia
-------------------------	-----------	---------------------------------------	--	------------	--

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 7 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

9a1e36d4-637e-4336-878f-5a10d9f5d8bb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 96 De Viernes, 7 De Julio De 2023



					Simultánea A Laparte Pasiva Del Proceso
08001310501320220044000	Ordinario	Amarelis Sofia Marriaga Pineda	Direccion Distrital De Liquidaciones De Barranquilla Y Alcaldia Distrital De Barranquilla.	30/06/2023	Auto Rechaza De Plano - Primero: Rechacese De Plano La Presente Demanda, Por Los Motivos Antes Expuestos.Segundo: Devuelvase Los Anexos De La Demanda Al Demandante Sin Necesidad De Desglose. Tercero: Archivese El Expediente, Previa La Respectiva Compensación Y Anotación En El Libro Radicador Correspondiente.

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 7 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

9a1e36d4-637e-4336-878f-5a10d9f5d8bb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 96 De Viernes, 7 De Julio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501320220026700	Ordinario	Idalides Romo Field	Instituto De Seguros Sociales	30/06/2023	Auto Rechaza - Primero: Rechacese La Presente Demanda, Por Los Motivos Antes Expuestos.Segundo: Devuelvase Los Anexos De La Demanda Al Demandante Sin Necesidad De Desglose. Tercero: Archivese El Expediente, Previa La Respectiva Compensación Y Anotación En El Libro Radicador Correspondiente.

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 7 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

9a1e36d4-637e-4336-878f-5a10d9f5d8bb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 96 De Viernes, 7 De Julio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501320220021700	Ordinario	Jhonatan Rafael Gomez Sanmiguel	Grupo Decor S.A.S	30/06/2023	Auto Rechaza - Primero: Rechacese La Presente Demanda, Por Los Motivos Antes Expuestos.Segundo: Devuelvase Los Anexos De La Demanda Al Demandante Sin Necesidad De Desglose. Tercero: Archivese El Expediente, Previa La Respectiva Compensación Y Anotación En El Libro Radicador Correspondiente.

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 7 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

9a1e36d4-637e-4336-878f-5a10d9f5d8bb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 96 De Viernes, 7 De Julio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501320220034900	Ordinario	Martha Rosa Barbosa Velasquez	Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	30/06/2023	Auto Rechaza De Plano - Primero: Rechacese De Plano La Presente Demanda, Por Los Motivos Antes Expuestos.Segundo: Devuelvase Los Anexos De La Demanda Al Demandante Sin Necesidad De Desglose.Tercero: Archivese El Expediente, Previa La Respectiva Compensación Y Anotación En El libro Radicador Correspondiente.

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 7 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

9a1e36d4-637e-4336-878f-5a10d9f5d8bb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 96 De Viernes, 7 De Julio De 2023



08001310501320220004700	Ordinario	Myriam Eliana Cadena Rueda	Distrito Especial Industrial Y Comercial De Barranquilla- Secretaria De Educacion, Lelis Mercedes Pulido Solano	05/07/2023	Auto Ordena - Primero: Oficiese Al Juzgado Once (11) Laboral Del Circuito De Barranquilla Para Que Con Destino A Este Proceso Allegue En El Término De Diez (10) Días, Contados A Partir De La Notificación De Este Auto, Certificación Del Estado Actual Del Proceso Y Copia Del Expediente Radicado Bajo El No 08-001-31-05-011-2022-00035-00 Que Cursa En Ese Juzgado En Donde Figura Como Demandante La Señora Lelis Mercedes Pulido Solano Y Como Demandado El D.E.I.P De Barranquilla. Por Secretaría, Líbrese El Oficio Respectivo.
-------------------------	-----------	----------------------------	---	------------	--

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 7 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

9a1e36d4-637e-4336-878f-5a10d9f5d8bb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 96 De Viernes, 7 De Julio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501320220035200	Ordinario	Wilfran Gomez Angulo	Banco De Bogota	30/06/2023	Auto Rechaza - Primero: Rechacese La Presente Demanda, Por Los Motivos Antes Expuestos.Segundo: Devuelvase Los Anexos De La Demanda Al Demandante Sin Necesidad De Desglose. Tercero: Archivese El Expediente, Previa La Respectiva Compensación Y Anotación En El Libro Radicador Correspondiente.

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 7 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

9a1e36d4-637e-4336-878f-5a10d9f5d8bb